

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAGARTERA

El pleno del Ayuntamiento de Lagartera, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2 de 2012, en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen:

#### Créditos extraordinarios - Altas en aplicaciones de gastos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
0 31001	Intereses Préstamo Adquisición	0,00 €	1.450,00 €
0 31002	Intereses Préstamo RD - L4/2012	0,00 €	10.200,00 €
9 35900	Otros Gastos financieros	0,00 €	1.530,00 €

#### Bajas en concepto de gastos

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONSIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>CONSIGNACIÓN DEFINITIVA</b>
0 91002	Intereses Préstamo Adquisición	1.450,00 €	0,00 €
0 91101	Intereses Préstamo RD - L4/2012	11.730,00 €	0,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lagartera 23 de noviembre de 2012.- El Alcalde, José Vicente Amor Jiménez.

N.º I.-10010